

EDITORIAL

A tres años de la creación de la Sala de Derecho Laboral y Derecho Procesal Laboral en el ámbito del Instituto de Investigaciones en Ciencias Jurídicas de la Universidad Blas Pascal, si miramos para atrás en el tiempo se advierte sin hesitar que hemos hecho mucho camino al andar.

No es una tarea individual sino de muchas personas.

Es ésta la tercera vez que cumplimos con uno de los objetivos establecidos para la Sala en la resolución primigenia, como es una revista anual, la que se hace en soporte digital. A pesar de la pandemia del Covid-19, las actividades de la Sala, desde 2020 y en 2021 se incrementaron y ampliaron en cantidad y extensión territorial, al menos virtualmente.

El tercer número de la revista recoge varias de las exposiciones que se hicieron en las reuniones plenarias del ciclo 2020 y de inicios de 2021.

Además hay otros interesantes y actuales artículos de los miembros de la Sala, todos referidos al Derecho Laboral y al Derecho Procesal Laboral.

Hay escritores jurídicos de la provincia de Córdoba, pero también de las de Mendoza y Santa Fe.

No sólo son argentinos, sino que tenemos en este número artículos de letrados y docentes de Uruguay y Brasil.

Ellos representan sólo una parte, aunque muy destacada, de los letrados provenientes de toda América y de España que en estos dos años últimos han participado de las actividades de la Sala.

Seguimos en pandemia y en el Derecho del Trabajo de la emergencia con sus especiales características, tanto en Argentina como en Uruguay y Brasil, que son los países de los autores que publican en este número. Ello se refleja en esos trabajos.

La internacionalización de la Sala que presidimos y de esta revista es uno de los positivos signos de los tiempos.

Es una oportunidad que responde al desafío de la pandemia y la virtualidad, siempre en busca de la verdad, tarea propia de la universidad. Pero además expresión de un valor propio y distintivo de la rama del derecho que cultivamos, como es la justicia social en las relaciones laborales.

Se impone en justicia repetir el agradecimiento a las autoridades de la UBP, en especial al señor Secretario de Investigación y Desarrollo, Ing. Esp. Prof. Néstor Pisciotta, y al señor Director de la Carrera de Abogacía, Dr. Guillermo Ford, que siempre nos acompañan en nuestros emprendimientos en este ámbito universitario.

Vaya nuestro agradecimiento a los autores de los artículos que se publican en este número por sus destacados aportes al Derecho del Trabajo y a esta área de trabajo de la universidad privada que nos cobija.

Extiéndase ese agradecimiento a los demás integrantes de la Sala.

Ellos, mes a mes en las reuniones plenarias virtuales o día a día en las conversaciones que se dan por medio de las redes sociales, interactúan, comparten conocimientos, legislación, jurisprudencia, doctrina, inquietudes, soluciones, etcétera, de modo solidario. En el marco de la "Escuela Córdoba de Derecho del Trabajo", a la que pertenecemos por derecho propio, hacemos otra vez un aporte en pos de la difusión de los valores que cultivamos y así nos proyectamos hacia el mundo.

Como anticipamos el año pasado, a pesar del complejo marco socioeconómico nacional e internacional que nos rodea y de los efectos devastadores de la pandemia que nos afecta, la que no se ha aventado aún, no hemos perdido la esperanza en este derecho apenas centenario que abrazamos como es el Derecho del Trabajo y su necesaria aplicación procesal, potenciado por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Insistimos en que las relaciones entre trabajadores y empleadores deben ser reguladas por un orden jurídico justo que procure la paz en medio de una situación naturalmente de conflicto, la que no se logra sin justicia social.

El conocimiento que se produce en el ámbito universitario suma para ello, como también la confianza depositada en los profesionales universitarios comprometidos en la búsqueda de la verdad, la enseñanza del derecho, la investigación en aras de conocimientos nuevos y la extensión de tales conocimientos, conductas y valores a los operadores jurídicos, en especial a nuestros alumnos de grado y posgrado y a la sociedad toda a la que nos debemos.

Dr. Ricardo Francisco Seco
Presidente de la Sala y Director de la Revista